



RESOLUCIÓN Nº 343/24

Rosario, "Cuna de la Bandera", 15 de julio de 2024

VISTO, por Decreto N°0765/24 del Departamento Ejecutivo Municipal se creo el Programa Municipal "In Venta – Poder Reparador del Arte", con el objetivo principal de posibilitar a los artistas locales la exhibición de sus obras y la difusión de la producción local, promoviendo artistas y facilitando la venta de obras para quienes no formen parte de catálogos de galerías de arte.

Que la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, en colaboración con la Casa del Artista Plástico Rosario y ECU (Espacio Cultural Universitario), anuncian la Convocatoria para participar de "In Venta III - El valor social de la creación", a realizarse en el ECU, situado en Av. San Martín 750 de Rosario.

Que In Venta es una propuesta de exposición y venta de obras de arte para artistas, a partir de los 45 años (nacidos desde 1979), que desarrollen su producción en la ciudad de Rosario o la región, sin contrato de exclusividad con espacios de comercialización de obras de arte; y

CONSIDERANDO, que esta gestión cultural, en su plan estratégico, promueve, colabora y contribuye, con los programas, proyectos y espectáculos cuyo fundamental objetivo redundara en beneficio de la cultura y educación de nuestra ciudadanía, por ello y en uso de sus atribuciones:

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: **APROBAR**, las siguientes Bases y Condiciones correspondiente a la **CONVOCATORIA PARA ARTISTAS "IN VENTA III - EL VALOR SOCIAL DE LA CREACIÓN"**, organizada por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario en colaboración con la Casa del Artista Plástico Rosario y con el Espacio Cultural Universitario (ECU):

BASES Y CONDICIONES

SOBRE LA CONVOCATORIA

1.1. La convocatoria está destinada a artistas, a partir de los 45 años (nacidos desde 1979), que desarrollen su producción en la ciudad de Rosario o la región, sin contrato de exclusividad con espacios de comercialización de obras de arte.

1.2. Modalidad de inscripción: La inscripción se realizará a través de un formulario web, el cual estará disponible en la página web institucional de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario (www.rosario.gob.ar/cultura), que se encontrará vigente desde el anuncio de la

convocatoria hasta **LAS 12.00 HS DEL LUNES 29 JULIO DE 2024.**

El formulario web deberá completarse con los siguientes datos:

- Sobre el participante: Apellido y Nombre; DNI; Fecha de nacimiento; Email; Dirección; Numero de Celular; Biografía breve (hasta 2.000 caracteres).
- Sobre la obra: Título; Año de realización; Materialidad; Medidas; Concepto o idea de la obra: (hasta 2.000 caracteres), Precio de venta sugerido.
- Archivos adjuntos: Fotografías de obras (para catálogo PDF) (archivo en alta resolución 1200 x 600 pixeles); DNI (frente y dorso).

1.3. De la admisión de obras: Se admitirá una postulación por artista con hasta 2 (dos) obras de arte, sin importar la fecha de ejecución, originales del autor/a, sean bidimensionales o tridimensionales.

No serán admitidas las siguientes postulaciones: las de artistas extranjeros/as que no acrediten contar con un año de residencia en el país; las obras que no se adapten a las disposiciones físicas del espacio expositivo de acuerdo a las disposiciones mencionadas en las presentes Bases y Condiciones; las que hayan sido realizadas con materiales que puedan entrañar algún peligro para la integridad de las personas o la infraestructura edilicia.

1.4. Las instituciones implicadas en la Convocatoria In Venta III podrán admitir postulaciones por invitación directa.

1.5. En cuanto a las dimensiones de las obras se deberá considerar que para las obras en bidimensión se destinará a cada artista, por postulación, una superficie plana de 2,50 m de alto x 1,80 m de ancho.

1.6. En cuanto a las dimensiones de las obras tridimensionales se deberá considerar que se destinará una superficie de 3 m cuadrados de máximo y una altura que no supere 1,5 m, por obra.

2. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

2.1. El Comité de Selección integrado por el Subsecretario de Innovación Cultural Lic. Nicolas Charles, Prof. y Lic. Laura Capdevila (Presidente de Casa del Artista Plástico Rosario), Norma Rojas (Directora de Espacio Cultural Universitario de Rosario), Gabriela Rodi (Coordinadora del Área de Artes Visuales de ECU), Nadia Insaurralde (Equipo Colecciones del Castagnino+macro), el cual tendrá a su cargo evaluar y seleccionar las obras que participarán de la exposición.

2.2. Los seleccionados/as de la presente convocatoria serán informados por email y por la pagina web de la Secretaría de Cultura y Educación a partir del día **LUNES 5 DE AGOSTO DE 2024.**

2.3. Al momento de la selección se firmará un convenio de cesión de uso de espacio y recursos entre las partes, en el cual se establecerán los derechos y obligaciones de cada uno.

3. GENERALIDADES

3.1. En cuanto a las obras, la autora o autor, autorizan a las instituciones convocantes a utilizar el material e información que provean a la presente Convocatoria y la totalidad de las imágenes y sonidos obtenidos mediante filmaciones y/o fotografías y/o cualquier otro medio técnico en el marco de las actividades del evento, por cualquier medio de comunicación creado o a crearse.

3.2. Del montaje: La distribución espacial y diseño de montaje de la exposición quedará a cargo de las instituciones involucradas en la convocatoria. Las y los expositores no podrán estar presentes en

las salas durante los días de montaje.

3.3. La obra plana para su colgado deberá ser presentada con dos pitones cerrados pequeños ubicados en el dorso, en cada varilla lateral del bastidor o marco, a 5 o 7 cm del borde superior, con un alambre que pase de lado a lado.

3.4. La obra que, para ser exhibida requiera base, deberá ser entregada con ella. Esta deberá ser en MDF o similar, en color blanco.

3.5. Las obras seleccionadas no podrán ser retiradas antes de la finalización de la exposición, por ningún motivo (sin excepción).

3.6. De la recepción de obras: La/el artista cuyas obras hayan sido seleccionadas deberán hacer llegar sus trabajos el día martes 20 de agosto de 2024, en el horario de 8:00 a 18:00 horas al ECU (Espacio Cultural Universitario de Rosario), Av. San Martín 750 CP 2000 Rosario; Remitente: Nombre del artista o colectivo + In Venta III.

El envío de las obras correrá por cuenta y cargo exclusivo de las/los expositores. Se deberá hacer llegar los trabajos en tiempo y forma requerida por los convocantes, en perfectas condiciones de embalaje y protección de las obras, teniendo en cuenta la fragilidad de las esquinas de los bastidores, vidrios y demás materiales.

3.7. De la devolución de obras: Finalizada la exposición cada expositor deberá pasar a retirar su obra no vendida dentro del día siguiente al cierre de la exposición, por las instalaciones del ECU, en horario a convenir con los organizadores.

3.8. De la adquisición de las obras: El/la expositor/a junto a los organizadores dispondrán el valor monetario de venta de las obras de su autoría.

3.9. Las transacciones comerciales se realizarán por intermedio de la Casa del Artista Plástico Rosario, el cual retendrá un porcentaje del 15% de cada operatoria; el cual será destinado a refacciones para dicha Institución.

3.10. El solo hecho de completar y enviar el formulario de inscripción en línea determina la aceptación total de las presentes Bases y Condiciones.

3.11. De lo no previsto: Toda cuestión que no estuviese prevista en las presentes Bases y Condiciones o dudas interpretativas con relación a la aplicación del mismo, serán resueltas por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario.

3.12. Consultas: Todas las consultas sobre el evento deben hacerse únicamente a través de consultasiventa3@gmail.com (no telefónicamente ni por redes sociales)

ARTICULO 2º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



Nicolás Charles
Subsecretario de Innovación Cultural
Secretaría de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a vertical line that extends from the text above.